

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL Y JUSTICIA MUNICIPAL

Núm. 7.008

Madrid, 30 de septiembre de 2008

Año 156 – Núm. 18

SUMARIO

EDITORIAL

Presupuestos 2009	3001
-------------------------	------

CONSULTAS

241. BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. De Dominio Público.– Revocación por incumplimiento de la autorización de vados en precario y sin pago de tasa	3003
242. CONTRATACIÓN LOCAL.– Naturaleza jurídica del contrato de conservación y mantenimiento del alumbrado público municipal	3004
243. CONTRATACIÓN LOCAL.– Tienen la consideración de gastos de primer establecimiento todos aquellos costes que deba soportar el concesionario para poner en funcionamiento el servicio y, en su caso, para ampliarlo, siempre que no tengan la consideración de gastos de explotación	3005
244. CONTRATACIÓN LOCAL.– Régimen de recursos en la adjudicación provisional de contratos	3006
245. ENTIDADES LOCALES.– Régimen jurídico aplicable a los convenios suscritos entre entidades locales o con otras administraciones públicas	3007
246. EXACCIONES LOCALES. Impuestos. IAE.– En tanto no se comunique la baja de la actividad habrá de seguirse satisfaciendo el tributo, comunicación que deberá realizarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha en que se produjo el cese	3009
247. EXACCIONES LOCALES. Precios Públicos.– PRESUPUESTOS LOCALES.– Venta a Iberdrola de energía producida por placas solares instaladas en edificios públicos	3009

Director: Manuel Abella Poblet.

Director Adjunto: Enrique Arnaldo Alcubilla.

Director de Publicaciones: Fernando Castro Abella.

Publicación quincenal (Fundada en 1852)

CONSEJO DE REDACCIÓN

Manuel ABELLA POBLET

Secretario de la Administración de Justicia (Jubilado).

Enrique ARNALDO ALCUBILLA

Letrado de las Cortes. Administrador Civil del Estado.

Feliciano BARRIOS PINTADO

Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones. Universidad de Castilla-La Mancha.

Julio CASTELAO RODRÍGUEZ

Secretario de la Administración Local. Profesor de Derecho Administrativo (Jubilado).

Manuel DELGADO-IRIBARREN GARCÍA-CAMPERO

Letrado de las Cortes Generales.

Tomás Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

José Luis GONZÁLEZ-BERENGUER URRUTIA

Secretario de Administración Local de 1.ª Categoría (Jubilado). Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación.

Jesús GONZÁLEZ PÉREZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

Jesús María GONZÁLEZ PUEYO

Interventor del Ayuntamiento de Madrid.

Francisco LLISSET BORRELL

Secretario General del Ayuntamiento de Barcelona (Jubilado).

Federico Andrés LÓPEZ DE LA RIVA CARRASCO

Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Magistrado (excedente).

José Antonio LÓPEZ PELLICER

Secretario de Administración Local de Categoría Superior (excedente). Profesor Titular de Derecho Administrativo.

Santiago MUÑOZ MACHADO

Catedrático de Derecho Administrativo.

Juan Alfonso SANTAMARÍA PASTOR

Catedrático de Derecho Administrativo y Letrado de las Cortes.

 **LA LEY**
grupo Wolters Kluwer



C/ Collado Mediano, 9.
Las Rozas (28230 Madrid)
Tel.: 902 42 00 10
Fax: 902 42 00 12
<http://www.laley.es>

248.	FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional.– La incoación de expediente sancionador a funcionario con habilitación estatal es competencia del Presidente de la Corporación	3010
249.	FUNCIONARIOS A. L. Situaciones Administrativas.– El funcionario en excedencia voluntaria por cuidado de hijo puede solicitar el reingreso en cualquier momento	3011
250.	HACIENDAS LOCALES.– Tramitación de expediente de prescripción de derechos de la hacienda local	3012
251.	PERSONAL LABORAL A. L.– Derecho a reducción de jornada por cuidado de hijo menor de trabajadora temporal de la mancomunidad	3013
252.	PRECIOS Y TARIFAS.– EXACCIONES LOCALES. Precios Públicos.– Devolución del precio público por servicio de comedor escolar cuando el interesado se da de baja	3014
253.	PRESUPUESTOS LOCALES.– El reconocimiento extrajudicial de créditos es una competencia indelegable del pleno, ya que supone la realización conjunta de las fases de autorización, disposición y reconocimiento de la obligación	3014
254.	URBANISMO. Gestión Urbanística.– Posibilidad de recepción tácita de obras de urbanización no concluidas y terminadas por los propietarios	3015
255.	URBANISMO. Licencias urbanísticas.– Aplicación del Código Técnico de la Edificación a los proyectos que sirven de base al otorgamiento de licencias urbanísticas	3016

SERVICIOS

Octubre	3018
---------------	------

COLABORACIONES

Una nueva policía local mancomunada. Por <i>José María Mair Ene</i>	3024
Jornada, vacaciones, permisos y licencias de los empleados públicos locales. Especial referencia al ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Por <i>M.ª Selene González de Mendoza Villacé</i>	3036
El proceso ejecutivo penal. Por <i>Martín Orihuel de la Mata</i>	3041
Penados y trabajo en beneficio de la Comunidad. Por <i>Rafael Leopoldo Aguilera Martínez</i>	3043
Releyendo a Max Weber: políticos, política, ética, administración y corrupción. Por <i>Juan Antonio Álvarez Martín</i>	3045

ACTUALIDAD

Silencio administrativo y licencias urbanísticas: lo que expresamente dice (y no calla) el refundidor estatal del suelo de 2008. Por <i>Rodrigo J. Ortega Montoro</i>	3060
---	------

JURISPRUDENCIA DE ACTUALIDAD

Validez de acuerdo municipal que fija la cuantía de las horas extraordinarias de sus funcionarios en función de las horas ordinarias. FUNCIONARIOS A.L. Retribuciones.– T. S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 7ª). Sentencia de 30 de mayo de 2008	3073
---	------

FORMULARIOS

Pliego de cláusulas económico-administrativas particulares para la contratación mediante la modalidad de contrato de servicios de gestión del Plan de Dinamización de Producto Turístico de Cullera bajo el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. Tramitación ordinaria. Por <i>Javier Antonio Gieure Le Caessant</i>	3075
---	------

EL CONSULTOR HACE UN SIGLO

Administración Local. Nombramiento y separación de Secretarios de Ayuntamiento	3085
--	------

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Julio-agosto 2008	3087
-------------------------	------

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

La lucha contra el ruido en la jurisprudencia (II). Por <i>Luis de la Morena y de la Morena</i>	3097
---	------

NOTAS VARIAS

El Tribunal Europeo admite una denuncia de la Comisión contra la LUV y la LRAU por infracción de la legislación europea	3102
Igualdad llega a un acuerdo con los ayuntamientos para formar a la policía local en la lucha contra el maltrato	3103
La Comisión del anteproyecto de Ley de Patrimonio Histórico elaborará un primer borrador antes de diciembre de 2009	3103
Cooperación entre el Gobierno y la FEMP para intensificar la lucha contra la violencia de género	3104
El Ministerio de Administraciones Públicas completa la posibilidad de pagar de forma electrónica las tasas que gestiona	3105
El Gobierno “premiará” a los ayuntamientos que coloquen más antenas de telefonía móvil	3106
Importante sentencia contra el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por incumplir el Estatuto Básico del Empleado Público	3107
Un juez declara nula la licencia municipal del hotel de El Algarrobo	3108
Borrador de proyecto de Real Decreto de desarrollo parcial de la LCSP	3109

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN 2008: 520 euros (+ 4% IVA)

DERECHOS DE LOS SUSCRIPTORES

- a) A recibir la Revista, que comprende 24 volúmenes al año, incluido el Índice.
- b) A consulta gratuita, por escrito, que resolverá al suscriptor en un plazo cada vez más breve, cualquier duda que se le plantee.
- c) A recibir gratuitamente el Fichero Básico «El Consultor» del año en curso, permanentemente actualizado.
- d) A disfrutar de un precio especial de prepublicación en todas las obras publicadas por esta Editorial.
- e) A beneficiarse de un precio especial en la adquisición de nuestra Base de Datos y sus actualizaciones.

Redacción y Administración:

Collado Mediano, 9. 28230 Las Rozas (Madrid).
Teléfono Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 10.
 Horario: Lunes a Jueves de 9 a 14:30 horas y de 16 a 19 horas. Viernes de 9 a 14:30 horas.
Fax Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 12.
Fax servicio de consultas: 916 02 00 07.
e-mail: elconsultor@elconsultor.es
<http://www.elconsultor.es>
 Depósito Legal: M. 1876 - 1958. ISSN 0210 - 2161.
 Imprime Industria Gráfica MAE
 Hermanos Granda, 30. 28022 Madrid

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

15. DERECHOS CONSTITUCIONALMENTE PROTEGIDOS.– T.C. (Sala Primera). Sentencia 92/2008, de 21 de julio de 2008 3110

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO

81. ALCALDES. Atribuciones.– CONCEJALES.– JUSTICIA. Penal.– T. S. (Sala Segunda, de lo Penal). Sentencia de 1 de julio de 2008 3118
82. ENTIDADES LOCALES. Municipios.– T. S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 3ª). Sentencia de 1 de julio de 2008 3125
83. FUNCIONARIOS A.L. Selección y Provisión.– T. S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 7ª). Sentencia de 16 de mayo de 2008 .. 3130
84. FUNCIONARIOS A.L. Régimen Disciplinario.– JUSTICIA. Penal.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 7ª) Sentencia de 16 de junio de 2008 3132
85. MAR. Costas.– URBANISMO.– Licencias Urbanísticas.– PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.– T. S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 5ª). Sentencia de 10 de junio de 2008 3133

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA Y OTROS

81. ALCALDES. Atribuciones.– CONCEJALES.– JUSTICIA. Penal.– A. P. Las Palmas (Sección 1ª). Sentencia de 19 de febrero de 2008 3138
82. DERECHOS CONSTITUCIONALMENTE PROTEGIDOS.– POBLACIÓN. Padrón de Habitantes. Residencia.– T. S. J. Canarias. Santa Cruz de Tenerife (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 24 de abril de 2008 3145
83. FUNCIONARIOS A.L. Con Habilitación Nacional. Secretaría. Régimen Disciplinario.– A. N. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 5ª). Sentencia de 11 de junio de 2008 3147
84. SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Suministro Domiciliario de Aguas.– PRECIOS Y TARIFAS.– T. S. J. Madrid (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 5ª). Sentencia de 9 de junio de 2008 3148
85. URBANISMO. Disciplina Urbanística.– T. S. J. Galicia (Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª). Sentencia de 12 de junio de 2008 3150

RESEÑAS LEGISLATIVAS

- CCAA. País Vasco.– Decreto 124/2008, de 1 de julio. Regulador de los puntos de encuentro familiar por derivación judicial en la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPA de 7 de agosto) 3151

LEGISLACIÓN ESTATAL

- * ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. Organización.– Corrección de errores del Real Decreto 1124/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (BOE 6 agosto) 3152
- * ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. Organización.– Corrección de errores del Real Decreto 1125/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia y se modifica el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE 6 agosto) 3152
- * ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. Organización.– Corrección de errores del Real Decreto 1127/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda (BOE 6 agosto) 3152
- * ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. Organización.– Corrección de errores del Real Decreto 1129/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo e Inmigración y se modifica el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE 6 agosto) 3152
- * ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. Organización.– Corrección de errores del Real Decreto 1130/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (BOE 6 agosto) 3152
- * ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. Organización.– Corrección de errores del Real Decreto 1131/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Administraciones Públicas y se modifica el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE 6 agosto) 3152
- * ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. Organización.– Corrección de errores del Real Decreto 1132/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura (BOE 6 agosto) 3152
- * ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. Organización.– Corrección de errores del Real Decreto 1133/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo y se modifica el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE 6 agosto) 3152
- * ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. Organización.– Corrección de errores del Real Decreto 1134/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla

* Sin texto

EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS es una publicación de LA LEY

Consejero Delegado Wolters Kluwer España: Salvador Fernández López. Directora General Wolters Kluwer España: Rosalina Díaz Valcárcel. Director General LA LEY: Alberto Larrondo Ilundain. Directora de Ventas LA LEY: Elena Lanzaco Corbalán.

© WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A. Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, Wolters Kluwer España, S.A., se opone expresamente a cualquier utilización del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la Ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación.

la estructura orgánica básica del Ministerio de Vivienda y se modifica el Real Decreto 438/2004, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE 6 agosto)	3152		
* ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. Organización.– Corrección de errores del Real Decreto 1135/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Igualdad (BOE 6 agosto)	3152	*	sobre reclamaciones y consultas a los datos de inscripción y otros aspectos de la gestión del Censo Electoral GANADERÍA. Epizootias.– Orden ARM/2309/2008, de 31 de julio, por la que se modifica la Orden ARM/1200/2008, de 29 de abril, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul (BOE 2 agosto)
* ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. Organización.– Corrección de errores del Real Decreto 1181/2008, de 11 de julio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior (BOE 6 agosto)	3152	*	GANADERÍA. Epizootias.– Orden ARM/2510/2008, de 28 de agosto, por la que se modifica la Orden ARM/1200/2008, de 29 de abril, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul (BOE 1 septiembre)
* ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. Organización.– Corrección de errores del Real Decreto 1182/2008, de 11 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (BOE 6 agosto)	3152	*	MEDIO AMBIENTE.– Orden ARM/2444/2008, de 12 de agosto, por la que se aprueba el Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación en cumplimiento de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (BOE 19 agosto)
* ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. Organización.– Corrección de errores del Real Decreto 1183/2008, de 11 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia e Innovación (BOE 6 agosto)	3152	*	POLÍTICA ECONÓMICA.– Orden PRE/2424/2008, de 14 de agosto, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de agosto de 2008, sobre medidas de reforma estructural y de impulso de la financiación de las pequeñas y medianas empresas (BOE 15 agosto)
* ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. Organización.– Orden VIV/2494/2008, de 4 de agosto, por la que se crea la Comisión Ministerial de Administración Electrónica del Ministerio de Vivienda y se regula su composición y funciones (BOE 28 agosto)	3153	*	TRABAJO.– Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica y de participación institucional del Servicio Público de Empleo Estatal (BOE 20 agosto)
* ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. Organización.– Real Decreto 1384/2008, de 1 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 1314/1984, de 20 de junio, por el que se regula la estructura y competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social (BOE 2 agosto)	3153	*	TRÁFICO VIARIO.– Orden INT/2373/2008, de 31 de julio, por la que se modifican el anexo VII del Reglamento General de Conductores, aprobado por el Real Decreto 772/1997, de 30 de mayo, y la Orden de 4 de diciembre de 2000, por la que se desarrolla el Capítulo III del Título II del citado Reglamento (BOE 9 agosto)
* CONTRATACIÓN DEL ESTADO.– CONTRATACIÓN LOCAL.– PRECIOS Y TARIFAS.– Orden EHA/2350/2008, de 1 de agosto, sobre índices de precios de mano de obra y materiales correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2008, aplicables a la revisión de precios de contratos de las Administraciones Públicas	3153		TRÁFICO VIARIO.– PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.– Real Decreto 1430/2008, de 29 de agosto, por el que se modifica la disposición final única del Real Decreto 64/2008, de 25 de enero, por el que se modifica el Reglamento General de Conductores, aprobado por el Real Decreto 772/1997, de 30 de mayo
* ELECCIONES. Censo Electoral.– Resolución de 27 de agosto de 2008, de la Oficina del Censo Electoral,			

LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

Comunidades Autónomas.....	3157
Territorios Históricos	3158

* Sin texto

* Sin texto

El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de Wolters Kluwer es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial, único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
 Departamento de Redacción
 C/ Collado Mediano, 9
 28230. Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:
 laylagas@laley.wke.es

2. Requisitos:

- a) Los trabajos deberán ser inéditos.
- b) Irán precedidos de un Sumario.

- c) La extensión del trabajo no excederá de 30 páginas.
- d) Se facilitará soporte informático.
- e) Se incluirá un breve resumen de su contenido (10 líneas como máximo).
- f) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse a los Anuarios de «EL CONSULTOR» o a los Repertorios de «LA LEY».

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Dirección completa.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).